

SERVICIO DE ALQUILER DE PILETA CON GOLPEADOR PARA ENSAYO Y SISTEMA DE ENCENDIDO A DISTANCIA

CLÁUSULAS TÉCNICAS

INDICE

OBJETO	3
LUGAR	3
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	3
EQUIPOS	3
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	3
PILETA DE ACUMULACIÓN.....	3
PILETA DE ENSAYO CON GOLPEADOR.....	4
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO	5
PROVISIONES A CARGO DE PAMPA ENERGIA.....	6
REGIMEN DE TRABAJO	6
FORMA DE COTIZACIÓN	6
PLAZO.....	¡Error! Marcador no definido.

OBJETO

El presente pliego tendrá por objeto el servicio de alquiler de **PILETAS PARA ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS Y SISTEMA DE ENCENDIDO A DISTANCIA** por parte de **EL CONTRATISTA** a favor de **PAMPA ENERGIA S.A.** en los Yacimientos Sierra Chata y El Mangrullo ubicados en la provincia de Neuquén.

LUGAR

Las instalaciones objeto del CONTRATO se sitúan en los yacimientos **EL MANGRULLO y SIERRA CHATA**. El ingreso al Yacimiento EL MANGRULLO se encuentra ubicado en la provincia de Neuquén sobre Ruta Provincial N° 10 y aproximadamente a 40 km de la Localidad de Plaza Huincul. El ingreso al Yacimiento SIERRA CHATA ubicada aproximadamente a unos 63 Km. al Noroeste de la localidad de AÑELO, provincia de NEUQUEN.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A los efectos de cumplir con el objeto del contrato **EL CONTRATISTA** se compromete a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que se mencionan en la presente cláusula:

EL CONTRATISTA deberá brindar el servicio de alquiler de la piletas y el sistema de encendido a distancia en forma continua en las instalaciones de **PAMPA ENERGIA S.A.** en el plazo que **PAMPA ENERGIA S.A.** lo requiera. **PAMPA ENERGIA S.A.** solicitará el montaje por un plazo determinado y luego su posterior desmontaje, abonando solamente los días y meses de uso. No se requerirá por parte del CONTRATISTA servicio de operación del equipamiento solicitado.

EQUIPOS

1. Piletas para ensayo con golpeador de capacidad mayor o igual a 40 m³.
2. Piletas de acumulación de capacidad mayor o igual a 70 m³
3. Sistema de encendido a distancia.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PILETAS DE ACUMULACIÓN

Se deberá contar con piletas para Agua y para Petróleo de 70m³ de capacidad con las siguientes características

- Estancas en su totalidad cerradas en su parte superior.
- Capacidad mínima de 70 m³
- Tapas de inspección con bisagras de apertura total y sistema anti-chispa (burlletes de goma).
- Con unidad de extinción de fuegos mediante el sistema de sofocación con uso de espuma, para el caso de la piletas de petróleo.

- Escaleras de acceso a 45° con sus respectivas barandas y escalones contruidos con material antideslizante
- Interconexión por puentes con baranda entre Piletas.
- Pasarelas y barandas en todo su perímetro.
- Se deberá instalar un manifold de ingreso con la posibilidad de derivar los fluidos a cada pileta, con líneas rígidas debidamente soportadas y sujetas.
- Deberá contar con un colector de salida independiente para las piletas de petróleo o Agua, conectado al cargadero y con la posibilidad de cargar petróleo o agua en forma independiente.
- Todas las piletas deberán estar interconectadas al sistema de puesta a tierra, en caso de disponer del mismo en las locaciones solicitadas.
- Todas las piletas deberán estar identificadas con una numeración, capacidad volumétrica e indicación del fluido que contienen.
- Arrestallama con chimenea de 2.5 m.
- Interconectado superior para evitar rebalse.
- Deberá tener en su parte frontal cartelería claramente visible conteniendo: capacidad máxima, n° de pileta, constante litros/cm, nombre del líquido (oil o agua)
- Si tuviese sistema de iluminación incorporado este deberá ser anti-explosivo y con el contar con un sistema de descarga a tierra.
- Constarán de un visor externo (vaso comunicante) limpio y graduado.
- Deberán poseer puntos de amarre para arnés y cabo de vida que recorra la totalidad del largo de la pileta.

PILETA DE ENSAYO CON GOLPEADOR

Esta pileta se usará solo para el inicio de fluencia del pozo, debiendo tener las siguientes características.

- Capacidad mínima de 40 m³.
- Tanque calibrado para hacer controles de producción de 1 m³ como mínimo
- Cartelería y bloqueo para garantizar un acceso restringido y sólo con autorización correspondiente
- Golpeador con inspecciones en todas sus soldaduras y cálculo de caudales máximos permitido.
- Cerrada en toda su parte superior con acceso a su interior por medio de tapas fácilmente reconocible y libre de obstáculos que impidan su apertura de forma correcta.
- Tapas de inspección con bisagras de apertura total y sistema anti-chispa (burletes de goma).

- Barandas en todo su perímetro.
- Escalera de acceso a 45°.
- Sistema de espumígeno con certificación vigente y válvula de alivio.
- Si tuviese sistema de iluminación propia deberá ser anti-explosivo en sus luminarias y líneas eléctricas.
- Manifold derivador a gauge tank y sello hidráulico.
- Piping extractor en la salida del golpeador de 6" como mínimo.
- Detector de gases con alarma sonora y visual.
- Arrestallamas con chimenea de 2.5 m

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO

El servicio será del tipo On-Call, con la provisión de equipos en función de las necesidades de acopio de líquidos en distintas instalaciones de Pampa.

El CONTRATISTA declara ser conocedor de las reglas del buen arte en la realización de los trabajos y tener pleno conocimiento de la zona en que se desarrollarán los mismos, condiciones climáticas, medios de comunicación y de transporte, posibilidad de usos de energía eléctrica, lejanía de centros poblados, costos de mano obra y materiales, caminos de acceso a los pozos, etc.

El CONTRATISTA será responsable del montaje, transporte, mantenimiento y desmontaje de todo su equipamiento, no debiendo brindar servicio de operación del mismo.

EL CONTRATISTA realizará todos los trabajos siguiendo normas y técnicas modernas y adoptando todas las precauciones necesarias para evitar las pérdidas de tiempo y/o retrasos en las operaciones. Asimismo, EL CONTRATISTA deberá privilegiar en toda circunstancia y ante cualquier maniobra la seguridad del personal afectado a las operaciones, como así también de las instalaciones de Pampa Energía y el cuidado por el medio ambiente.

EL CONTRATISTA deberá ejecutar los trabajos encomendados privilegiando en todo momento el cuidado del Medio Ambiente y la Seguridad. A tal efecto EL CONTRATISTA se compromete a realizar las tareas encomendadas con el más alto nivel de Seguridad y cuidado del Medio Ambiente conforme a las disposiciones que PAMPA ENERGIA S.A. tiene establecidas, como así también se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones Provinciales, Municipales y Nacionales vigentes y las que en un futuro pudieran dictarse.

Siendo la exploración y explotación de hidrocarburos una actividad integral y de alta complejidad, EL CONTRATISTA deberá prestar toda la colaboración que sea necesaria a efectos de coordinar con otras compañías contratadas por PAMPA ENERGIA S.A.

El CONTRATISTA deberá aplicar y respetar la legislación aplicable en vigencia y todas las normas de seguridad, medioambiente, calidad aplicables e instructivos de trabajo que PAMPA ENERGIA S.A. dispone para sus actividades, las que oportunamente serán entregadas al CONTRATISTA.

Todos los equipos, herramientas y accesorios deberán estar inspeccionados y certificados, aptos para trabajar según su rango de presiones, con pruebas hidráulicas y revisiones operacionales. Los registros de ensayos y pruebas deberán ser acreditados por ente autorizado y presentados al cliente cuando este las solicite.

Las herramientas deben ser calibradas periódicamente. El CONTRATISTA deberá entregar a la supervisión cuando lo requiera el programa y registros de calibración, que deberá estar de acuerdo a la indicación del fabricante.

El CONTRATISTA deberá entregar a la supervisión de Pampa toda la documentación referida a las pruebas de estanqueidad, calibración de PSVs, inspecciones de ensayos no destructivos y medición de espesores de las piletas a proveer.

Todos los equipos y herramientas deberán cumplir las normas API y de calidad aplicables a cada caso.

El CONTRATISTA deberá contar con las herramientas de torque hidráulico necesarias para el ajuste de líneas, y conexiones de equipos.

PROVISIONES A CARGO DE PAMPA ENERGIA

Locación para montaje de las piletas, consistente en suelo calcáreo compactado.

Grúa para izaje en planta para Montaje y Desmontaje de equipamiento en caso de requerirse.

REGIMEN DE TRABAJO

El horario de trabajo estará comprendido entre las 08:00 y las 18:00 horas.

No se autorizarán trabajos que impliquen movimientos y riesgos fuera de los horarios donde la supervisión se hace presente.

No se permitirá el movimiento de vehículos dentro del área de la Planta sin arresta llamas.

FORMA DE COTIZACIÓN

El CONTRATISTA, completará la planilla de cotización según el detalle en ella descrito, teniendo en cuenta los siguientes alcances para cada Ítem.

1. Corresponde a todos los trabajos necesarios para dejar las piletas en condiciones de listo para su puesta en marcha en el yacimiento (Carga, transporte, descarga, armado de partes, precomisionado incluyendo prueba de fugas ya sean hidráulicas o neumáticas para el conjunto.)
2. Corresponde a todos los trabajos necesarios retirar las piletas del yacimiento, considerando que Pampa entregara el equipo despresurizado y sin líquidos. La limpieza final estará a cargo del oferente fuera del yacimiento.
3. Corresponde a todos los trabajos necesarios para dejar el sistema de encendido a distancia en condiciones de listo para su puesta en marcha en el yacimiento (Carga, transporte, descarga, armado de partes, precomisionado)

4. Corresponde a todos los trabajos necesarios retirar el sistema de encendido a distancia del yacimiento (carga, transporte, descarga, etc)
5. Corresponde al alquiler mensual de una pileta para ensayo con golpeador. Incluye todos los accesorios necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del mismo en un todo de acuerdo con lo expresado en la presente especificación.
6. Corresponde al alquiler mensual de una pileta de acumulación. Incluye todos los accesorios necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del mismo en un todo de acuerdo con lo expresado en la presente especificación.
7. Corresponde al alquiler mensual de un sistema de encendido a distancia. Incluye todos los accesorios necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del mismo en un todo de acuerdo con lo expresado en la presente especificación.
8. Corresponde al alquiler por metro de uniones de acople rápido y accesorios varios (codos, reducciones, etc) para conexión del equipo a las instalaciones existentes. Las mismas deberán ser aptas para las condiciones de trabajo de los equipos a proveer.

Las certificaciones sólo podrán hacerse en forma mensual y los valores establecidos se pagarán por certificaciones cerradas con fecha veinte de cada mes, respaldadas en foja de medición.

Las tareas adicionales que surgieren posterior a la licitación y que requieran se realicen, solo serán certificadas si fueron aprobada previamente por el responsable del contrato, la misma será solicitada por escrito y aprobada de igual forma.